

# FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

**PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO  
ANTEPROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
BUEN GOBIERNO EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. (2008-2011)**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

## **INTEGRANTES GRUPO:**

**ANA MARIA BERNAL CRUZ**

**LINDA ROCÍO MUÑOZ MORENO**

**MARTHA LIDDA RODRÍGUEZ ARIAS**

**MELBA JOHANNA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**



# PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN



Encaminados a indagar, razones por las cuales el flagelo de la corrupción se ha tomado las diferentes entidades públicas, específicamente el Concejo de Bogotá D.C., y tomando como base el período Constitucional 2008-2011, donde se presentó el llamado **CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN**, quedando al descubierto corrupción entre el diferentes servidores públicos y los señores Nule, quienes ejercían poder sobre la contratación en Bogotá.

Hoy cuestionamos, ¿Cómo ha sido la implementación de “**El Buen Gobierno**” en el Concejo de Bogotá, teniendo como referente el periodo 2008 -2011?

## PROYECTO

# HIPÓTESIS

En la presente investigación planteamos el siguiente enunciado afirmativo como juicio de valor:

La implementación normativa del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá, ha sido adecuada, no obstante su aplicación ha sido deficiente, lo que generó el acaecimiento de sucesos políticos que marcaron la historia política de la ciudad, durante el periodo 2008 - 2011.



# OBJETIVOS

- 1) Identificar los mecanismos efectivos para alcanzar el fortalecimiento institucional en el Concejo de Bogotá, por medio del **Buen Gobierno**.
- 2) Revisar las prácticas del **Buen Gobierno**, implementadas para una mejor gestión de los asuntos públicos al interior del Concejo de Bogotá D.C.
- 3) Explorar los factores de cumplimiento de los fines misionales del Concejo de Bogotá D.C.
- 4) Recopilar información acerca del desempeño del Concejo de Bogotá, en cuanto al cumplimiento de sus procesos misionales, en la gestión realizada en el periodo 2008 – 2011.



# METODOLOGIA

Nuestra investigación se basó en un enfoque cualitativo, de tipo socio-jurídica, pues se centró en el análisis de la influencia de determinadas actuaciones de la realidad social y en consecuencia el acontecimiento de eventos importantes para la comunidad.

Así mismo, fue una investigación de tipo descriptiva, ya que se tomó la información publicada en la Corporación Concejo de Bogotá, D.C.



# CAPÍTULO 1: Generalidades en torno al concepto de Buen Gobierno



## 1.1. Definición del Buen Gobierno.

No existe una definición específica y concreta para el mismo, ya que se entiende que el mismo agrupa una serie de principios y características ya existentes en la normativa de cada país

## 1.2. El Estado de Derecho y las formas de gobierno según Luigi Ferrajoli.

“Estado de Derecho”, hace referencia a aquel ordenamiento en que los poderes públicos son conferidos por la ley y efectuados de conformidad a los procedimientos establecidos en ella (Estado Legislativo de Derecho).

Ilustra la complejidad y afectación del ordenamiento jurídico de cada país por la adopción de normas internacionales, pasando de normas estatales a supraestatales que son incorporadas y entran a ser parte de la reglamentación constitucional.

# CAPÍTULO 1: Generalidades en torno al concepto de Buen Gobierno



## 1.3. Antecedentes Investigativos del Buen Gobierno en Colombia.

1. Trabajo de Grado *“El ideal de Buen Gobierno desde la perspectiva de Nicolás Maquiavelo”*, para optar por el título de Filósofo en la Universidad de Cartagena, (Ospina, 2007).
2. Trabajo de Grado, *“La Responsabilidad Social como un nuevo modelo de gestión ética en las Entidades del Estado en Colombia”*. (Barreto, 2013). de la Universidad Militar Nueva Granada.
3. El ensayo investigativo denominado *“El Gobierno Corporativo en Colombia”* presentado por Andrea del Pilar Ospina, en noviembre de 2013, a la Universidad Militar Nueva Granada.
4. La Tesis de Grado, *“Mecanismos jurídicos contra la corrupción en la Contratación Estatal en Colombia. Especial referencia en las acciones constitucionales de lucha contra la corrupción”* presentada por el Doctor Benjamín Luna Burgos. a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



# CAPÍTULO 1: Generalidades en torno al concepto de Buen Gobierno



## 1.4. Pilares del Buen Gobierno.

1. Los Principios: De acuerdo con la presidencia de la República, el Buen Gobierno deberá llevarse a cabo bajo el sustento de los principios de compromiso con la prosperidad social, cero tolerancia a la corrupción, equidad, pluralismo, eficacia y austeridad.
2. La eficiencia articulada de los procesos de gestión de calidad.
3. La rendición de cuentas a fin de garantizar el principio de transparencia.

# CAPÍTULO 2: Una mirada hacia la regulación Internacional, Nacional y Distrital del Buen Gobierno



## 2.1. Regulación Internacional

1. El papel Las Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo Económico y Social «reconoce cada vez más los problemas que afrontan los países en desarrollo y de economía se deben, en buena parte, al déficit de capacidad del Estado.
2. Prácticas de Buen Gobierno para la protección de los derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
3. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
4. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE–, cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y sociales de los gobiernos de 30 economías democráticas

# CAPÍTULO 2: Una mirada hacia la regulación Internacional, Nacional y Distrital del Buen Gobierno



## 2.2. Marco Normativo Nacional

1. La Constitución Política de Colombia establece en el Artículo 209.
2. El artículo 322 ibídem, dispone que: *"Bogotá, Capital de la República y del departamento de Cundinamarca."*
3. EL Acto Legislativo 01 de 2000 ARTÍCULO 1° modificó el inciso 1o. del artículo 322 de la Constitución Política.
4. El Estatuto Orgánico de Bogotá, Decreto-ley 1421 de 1993.
5. Ley 1450 de 2011, *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014."*
6. Ley 1551 de 2012
7. Ley 1753 de 2015
8. Manual de Excelencia Ética y Buen Gobierno

## 2.3. Análisis Jurisprudencial

Sentencia C-748/11. Magistrado Ponente: JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB, en el numeral 2.2.6.1.1.1

# CAPÍTULO 2: Una mirada hacia la regulación Internacional, Nacional y Distrital del Buen Gobierno



## 2.4. Enfoque Normativo Distrital

1. Acuerdo 308 de 2008, El Plan de Desarrollo *"Bogotá positiva: para vivir mejor"*
2. Acuerdo 316 De 2008, Plan Cuatrienal *"Por medio del cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá para el periodo Constitucional 2008 – 2011"*
3. Acuerdo 348 de 2008, *"Por el cual se establece el reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C."*
4. Resolución 512 de 2008, *"Por la cual se adopta el Plan de Acción del Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2008"*.
5. Resolución 265 de 2011, *"Por la cual se adopta el Plan de Acción del Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2011"*
6. Informes de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C., 2008-2011

# CAPÍTULO 3. Análisis de la implementación del Buen Gobierno en Colombia

## 3.1. Aceptación y ejecución del Buen Gobierno como política corporativa en el sector privado

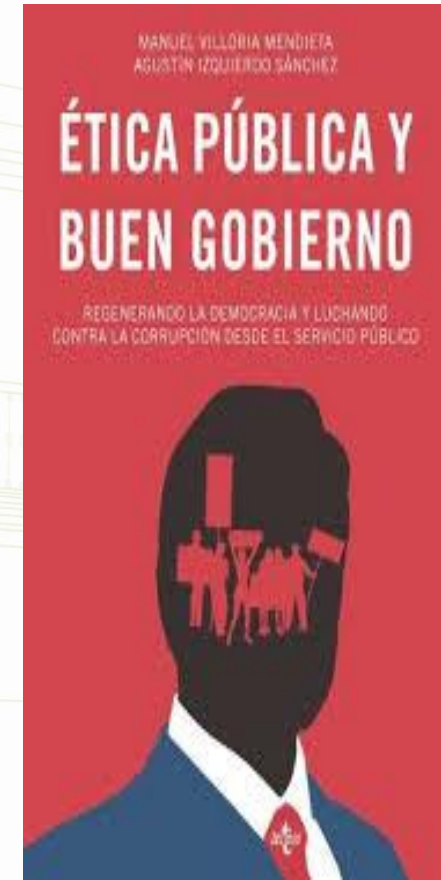
Asociación de Gobierno Corporativo del Commonwealth, el gobierno corporativo gira en torno al liderazgo; liderazgo para la eficiencia; liderazgo para la probidad; liderazgo con responsabilidad; liderazgo que es transparente y rinde cuentas.

### 3.1.1. Gobierno Corporativo en Avianca Holding S.A

Avianca Holding S.A., es una compañía panameña, adoptó su Código de Buen Gobierno Corporativo, en el mes de marzo del año 2011. sus valores corporativos, son: \* Seguridad, \* Pasión y Calidez, \* Excelencia, \* Honestidad, \* Trabajo en equipo.

### 3.1.2. Gobierno Corporativo del Grupo Bancolombia

Grupo financiero que cuenta con varias líneas de negocio. Adopto su Código de Buen Gobierno en el año 2001, el cual ha sido objeto de diversas modificaciones y ajustes en los años 2011, 2013, 2014 y 2015. 1. Interpretación de las disposiciones del código; 2. Órgano competente para la expedición de políticas y medidas de Buen Gobierno; 3. Competencia Leal; 4. El buen gobierno en los grupos de interés; 5. Relación del Buen Gobierno con la Responsabilidad Social Empresarial.



# CAPÍTULO 3. Análisis de la implementación del Buen Gobierno en Colombia

## 3.2. Implementación del buen gobierno entidades públicas

A partir de la expedición de la C.P. 1991, trajo consigo el establecimiento de un nuevo orden social, en donde la función pública gira en torno al bienestar del individuo, procurando en todo momento la garantía del interés general.

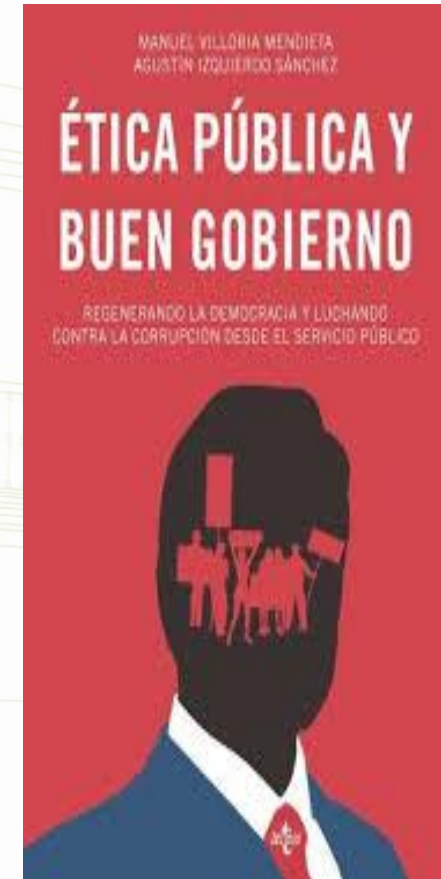
## 3.3. Elaboración del Plan de Desarrollo con base en el Buen Gobierno

Las bases para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, se desarrolla a partir de los siguientes aspectos:

- Articulación Nación – Territorio
- Lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas
- Modernización del Estado
- Estadísticas oficiales y los Sistemas de Información
- Presupuestación por resultados y la calidad de la inversión pública.
- Política internacional y de cooperación

### 3.3.1. Articulación Nación – Territorio

Se fortalece el rol del Departamento Nacional de Planeación, que permitieran el cumplimiento de objetivos, como la creación de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública.





# CAPÍTULO 3. Análisis de la implementación del Buen Gobierno en Colombia

## 3.3.3. Modernización del Estado

- Creación del sector administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
- Reforma al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
- Adopción el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, la meritocracia y la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Se acogió el Modelo Integrado de Gestión y Control.
- Se establecieron los lineamientos del modelo Integrado de Planeación y Control.
- Implementación de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, entre otros.

## 3.3.4. Estadísticas Oficiales y Sistemas de Información

- Coberturas y documentación de estadísticas territoriales.
- Implementación de un ente rector, coordinador del sistema estadístico a fin de afrontar las barreras de tipo jurídico.
- Actualización de la información geográfica del país.
- Desarrollo y unificación de la Tecnologías de información del Estado





## CAPÍTULO 3. Análisis de la implementación del Buen Gobierno en Colombia

### 3.3.5. Presupuestación por resultados y calidad de la inversión pública.

En la búsqueda de la confianza en la administración la conforma la adecuada gestión de la inversión pública, por ello se evidencia la necesidad de efectuar una modernización, tales como; el lineamiento de política establecido en el COMPES 3751 de 2012 “Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública” y La puesta en marcha del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Como también se establecen oportunidades de mejora en aspectos como la planeación y formulación de proyectos, programación presupuestal, Ejecución, seguimiento y evaluación.

### 3.4. El Buen Gobierno en los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

el año 2000, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales eran metas cuantificadas y cronológicas, cuya fecha máxima de cumplimiento fue el año 2015, estos fueron: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo.





# CAPÍTULO 4. Descripción del Plan Operativo del Buen Gobierno

## 4.1 Desempeño de la función pública a partir de la adopción de técnicas de Buen Gobierno.

El Buen Gobierno buscan, que al gobernar se desarrolle en el marco de los principios de la administración pública .

*“Caracterización y efectos de un código de Buen Gobierno para el sector público”*, publicado en la revista Criterio Libre, un Código de Buen Gobierno, debe elaborarse a partir de los siguientes criterios fundamentales:

- Debe considerarse el tipo de asociados que tiene la Institución, para reglamentar los derechos y obligaciones.
- Es importante distinguir quiénes son los administradores y sus responsabilidades
- Es necesario identificar los grupos de interés que los afectan y el papel de la Alcaldía, Gobernación con dichos grupos y los conflictos que se pueden originar.
- Aunque es inherente una responsabilidad social, de todas maneras se debe estipular
- Existen mecanismos claros y que pueden ser incorporados para la resolución de conflictos.



# CAPÍTULO 4. Descripción del Plan Operativo del Buen Gobierno

## 4.2 Medidas de seguimiento y control del Buen Gobierno, como método de medición del desempeño de la función pública.

Los indicadores idóneos para evaluar el desempeño de la función pública, con miras hacia el desarrollo del concepto de Buen Gobierno son:

- A. Voz y rendición de cuentas: Participación ciudadana dentro de los procesos de selección laboral,
- B. Eficacia de la entidad pública: Desempeño de las funciones bajo estándares de calidad del servicio, capacidad e independencia de presiones políticas o intereses personales
- C. Calidad normativa: capacidad para establecer políticas internas, acatamiento a las disposiciones normativas por parte de los funcionarios y Investigación y judicialización de los responsables en la comisión de delitos contra la administración pública
- D. Control de la corrupción: La medida en que se ejerce el poder público en beneficio privado, incluidas las formas de corrupción en pequeña y gran escala.



## CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)



### 5.1. Elaboración Plan de Acción

En cumplimiento de la normatividad vigente, el Concejo de Bogotá expidió los siguientes Actos Administrativos para las vigencias 2008-2011:

- Acuerdo 316 de 2008 de junio 23. “Por medio del cual se adopta el plan de acción cuatrienal del Concejo de Bogotá para el Periodo Constitucional 2008 – 2011».
- Resolución No. 512 de 2008 “Por la cual se adopta el Plan de Acción del Concejo de Bogotá para la vigencia 2008”.
- Resolución No. 146 de 2009 “Mediante Resolución 146 del 9 de marzo de 2009 se adoptó el Plan de Acción del Concejo de Bogotá para la vigencia 2009-2010, la cual fue modificada por la Resolución 360 del 19 de junio de 2009.
- Resolución No. 089 del 25 de 2010 “Por la cual se adopta el Plan de Acción del Concejo de Bogotá para la vigencia 2010”.
- Resolución No, 0365 de 2011 “Por la cual se adopta el Plan de Acción del Concejo de Bogotá la vigencia 2011”.

# CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)

## 5.2. Cumplimiento de metodología y objetivos

1. En virtud del Acuerdo 151 de 2005, "por el cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión de los concejales y del Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones«.
2. Al Concejo de Bogotá, Distrito Capital le corresponde en su función de CONTROL POLÍTICO vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales, para el cumplimiento de esta función, las bancadas podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes según el tema, en las Comisiones Permanentes o en la Plenaria. (Artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008) pagina 39.
3. En desarrollo de la función de Control Político, en cada vigencia del período Constitucional 2008-2011 el Concejo de Bogotá, presentó proposiciones para desarrollar los debates a través de los cuales realizó el seguimiento y vigilancia a la ejecución de los proyectos y programas planteados en el Plan de Desarrollo denominado "Bogotá Positiva, para vivir mejor", entre ellos la Contratación de la Fase III de Transmilenio, que desató el nombrado "Carrusel de la Contratación".

## CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)

### 5.2.1. Informes de Gestión

#### ✓ Informe consolidado de gestión 2008

Durante el año 2008, fueron aprobadas seiscientos sesenta y siete (667) proposiciones, presentadas por las diferentes bancadas que tienen representación en la Corporación, en plenaria y comisiones permanentes.

#### ✓ Informe consolidado de gestión 2009

En desarrollo del Control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron aprobadas y tramitadas en la Secretaría General ciento sesenta y cinco (165) proposiciones durante el año 2009.

#### ✓ Informe consolidado de gestión 2010

En desarrollo del Control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron aprobadas en el año 2010 quinientas setenta y cinco (575) proposiciones

#### ✓ Informe consolidado de gestión 2011.

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008, fueron radicadas, aprobadas trescientas treinta y ocho proposiciones (338)

## CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)



### 5.3. Rendición de cuentas

El Concejo de Bogotá realiza la rendición de cuentas a través de una Sesión Plenaria que se transmite por Canal Capital, a través de la cual la Presidencia, las Comisiones Permanentes y cada una de las bancadas presentan los resultados de la gestión de los recursos, las tareas en Control Político y Gestión Normativa y demás actividades en cumplimiento del Plan de Acción adoptado en cada vigencia, ante la comunidad, los organismos de control y los medios de comunicación de lo corrido del semestre, de forma integral y veraz y responden al contenido de los informes de gestión.



## CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)

### 5.4. Calificación externa a la rendición de cuentas

Desde el año 2002, la Fundación Corona, El Tiempo Casa Editorial, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Pontificia Universidad Javeriana crearon Bogotá Cómo vamos, como una institución que realiza un ejercicio ciudadano de seguimiento periódico y sistemático a los cambios en la calidad de vida de la ciudad y el desempeño del Concejo de Bogotá.

Bogotá Cómo vamos tiene un programa con tres objetivos: 1) Promover un gobierno transparente y efectivo. 2) Promover una ciudadanía participativa e informada y promover alianzas de trabajo en torno a la calidad de vida. 3) El ejercicio de evaluación y seguimiento al Concejo, busca fortalecer y hacer visible el desempeño institucional del Concejo de Bogotá a partir del seguimiento de sus atribuciones normativas y de control político.

Y la percepción que tuvo la ciudad sobre la gestión del Cabildo Distrital en el período constitucional 2008-2011.

El informe de Bogotá Cómo vamos, se encuentra el capítulo ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA, el cual contiene la información sobre la medición de percepción de la gestión de la Administración Distrital y por supuesto la medición de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.

## CAPÍTULO 5. Impacto de la implementación del Buen Gobierno en el Concejo de Bogotá (2008-2011)

### 5.5 Caso concreto

El fenómeno denominado Carrusel de la Contratación, evento que se presentó en el período constitucional 2008-2011, a causa de la falta de Control Político por parte de la Corporación Concejo de Bogotá, D.C.

“El Carrusel de la Contratación”: La construcción de Transmilenio por la calle 26 fue adjudicada en 2007 y fue prevista para que fuera concluida en 2009. El retraso de la obra de casi dos años se convirtió en el símbolo del desfalco a los ciudadanos bogotanos por el Carrusel de la contratación.

Este un caso de corrupción política desarrollado en la ciudad de Bogotá y que se da durante la administración del ex alcalde Samuel Moreno Rojas en el 2010. La polémica estalló el 25 de junio de dicho año cuando salieron a la luz pruebas que evidenciaban la negociación de multimillonarias comisiones por parte de Germán Olano, ex congresista de la República, al empresario Miguel Nule Velilla, cuya empresa, que llevaba su apellido, manejaba gran parte de los contratos de distintas obras públicas que se desarrollaban en la capital colombiana

La principal obra que se vio directamente afectada por dichas negociaciones irregulares fue la construcción de la tercera fase del sistema de transporte público Transmilenio, la cual presentó más de tres años de retraso

# CONCLUSIONES

El análisis de la investigación se enfocó en identificar los mecanismos que se desarrollan en el Concejo de Bogotá, D.C., para el fortalecimiento institucional a través de la implementación del Buen Gobierno; sin embargo revisado el cumplimiento de las funciones misionales que le corresponden a la Entidad como el organismo que representa los intereses y la voluntad de los residentes de la Ciudad, se evidenció que la Corporación Concejo de Bogotá durante el período constitucional 2008-2011, no ejerció el CONTROL POLÍTICO, específicamente al tema de la contratación de la fase III de Transmilenio, función que establece la ley como una herramienta fundamental, a través de la cual permite a los concejales ejercer vigilancia y control sobre el Ejecutivo

El buen gobierno  
Que afronte los conflictos

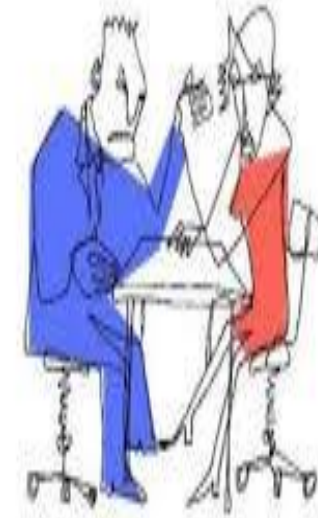


# CONCLUSIONES

Sin embargo, el hecho de que el tema de Contratación de la fase III de Transmilenio no se haya debatido durante el período constitucional 2008-2011 no significa que el Concejo de Bogotá, D.C. en el ejercicio de control político y gestión normativa no cumpla, lo que no existe es una obligatoriedad de debatir las proposiciones aprobadas en su totalidad, teniendo en cuenta que según los informes de gestión se aprobaron y se debatieron proposiciones relacionadas con temas de salud, educación, mujeres, niños, adolescentes y adultos entre otros

El buen gobierno

Que afronte los conflictos



## RECOMENDACIONES



Se sugiere un análisis profundo al cumplimiento de la ley de bancadas y al reglamento interno de la Corporación que permitan definir procesos y procedimientos que agilicen el ejercicio de Control Político, para que este a su vez cumpla con los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia.

PROYECTO



# BUEN GOBIERNO

*Servir con Principios*





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



[www.ugc.edu.co](http://www.ugc.edu.co)

Bogotá D.C. - Armenia